

Carta del Conde de Santia.

Quiero participar a los que han concurrido a esta y para que los tengan en cuenta =
Dios Carta de D. Juan de Morazan Conde de la Plaza de Santia. msta en esta a D. Juan de Morazan participando a la Junta la causa que a vezimido de m. M. d. poniendo a su cargo este empleo y la Junta ha mandado. Acordo se le responda dandole la Senara buena =

M. de Panadero

Discomem. de los panaderos de la Junta representando la gran perdida que se ocasiona y el gran perjuicio de pan, originado de el subido precio a que se le da el trigo en el puerto, y a llevarlo los vecinos en la puerta del almadi, con mucha comuena, y que se valen de esta coyuntura algunas personas particulares vendiendolo a menor precio que los panaderos, lo que no se a podido remediar y el S. Correo. y estas juntas, de calidad que no en ninguna el consumo, perdiendote los el pan por otro, lo que les obliga para salir del, darto prochau menos, y que el con su fuerza no pueden sacar ningun trigo del puerto, con las demas circunstancias que expresan, y concluyen pidiendo se provea de pronto remedio = y las juntas ha mandado lo cometo a los Con. de la Junta del puerto, y para que mañana miercoles a las tres de la tarde se junten en el quarto del S. Correo. y manden llamar los panaderos, y con fieran en el S. Correo. y que proponen observaran lo mas Com. y en resoluzion la participen a la Junta para dar la mejor providencia =

Se busquen e senten las cosas sobre llamado al S. D. Juan de Morazan, y en la causa de acudir en Justicia de qualquier de las cosas que se han mencionado =

Discomem. de los panaderos de la Junta representando la gran perdida que se ocasiona y el gran perjuicio de pan, originado de el subido precio a que se le da el trigo en el puerto, y a llevarlo los vecinos en la puerta del almadi, con mucha comuena, y que se valen de esta coyuntura algunas personas particulares vendiendolo a menor precio que los panaderos, lo que no se a podido remediar y el S. Correo. y estas juntas, de calidad que no en ninguna el consumo, perdiendote los el pan por otro, lo que les obliga para salir del, darto prochau menos, y que el con su fuerza no pueden sacar ningun trigo del puerto, con las demas circunstancias que expresan, y concluyen pidiendo se provea de pronto remedio = y las juntas ha mandado lo cometo a los Con. de la Junta del puerto, y para que mañana miercoles a las tres de la tarde se junten en el quarto del S. Correo. y manden llamar los panaderos, y con fieran en el S. Correo. y que proponen observaran lo mas Com. y en resoluzion la participen a la Junta para dar la mejor providencia =

Antonio Contreras
Antonio de Leon

